



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido a partir del 21 de agosto del corriente año a favor del auxiliar principal de 6° Guillermo Carrizo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.